

PROCEDIMIENTO PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL**1. OBJETIVO**

Desarrollar sistemáticamente los diferentes planes, políticas y estrategias de Proyección Social, con el fin de posicionar a la Universidad del Atlántico a nivel nacional, en la formulación de propuestas para la solución de problemas sociales.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, a las facultades, docentes, estudiantes y a todo el personal que realicen este tipo de programas. De igual manera a los documentos, registros y actividades de coordinación y de apoyo de los diferentes programas de proyección social en los que se encuentra involucrada la Universidad.

3. RESPONSABILIDAD**3.1 VICERRECTORA/VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES**

Responsable de que este procedimiento se cumpla y de generar el aval para la formalización de los programas de proyección social.

3.2 JEFE/JEFA DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Responsable de impulsar, organizar y avalar la Proyección Social en la Universidad del Atlántico.

3.3 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Responsable de la recepción, organización y de realizar seguimiento a los Programas de Proyección Social.

3.4 DECANOS DE FACULTADES

Responsables de gestionar la oferta y ejecución de estos programas en las distintas dependencias de la Universidad que estén involucradas.

3.5 COMITÉS MISIONALES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Responsables de organizar la ejecución de estos programas dentro de las Decanaturas.

4. GLOSARIO

Para facilitar la comprensión del presente documento, se definen los siguientes términos:

Responsabilidad Social Universitaria: Es la articulación de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible.

Voluntariado: Es la acción realizada de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en actividades de Proyección Social.

Proyección Social: Es el conjunto de actividades destinadas a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como aquellas actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

Proyectos: Se definen como aquellas estrategias que se desarrollan desde las facultades a través de las líneas institucionales de acción con el ánimo de ejercer intervención social. Implica un conjunto de acciones planeadas, organizadas e interrelacionadas que abordan el estudio de un objeto o problemática, a partir de la definición de metas precisas, factibles y alcanzables, tendientes a resolver un problema de carácter social mediante la intervención de grupos o comunidades. Es una oportunidad para enseñar y aprender, investigar e intervenir una problemática específica con el fin de ayudar a resolverla y mejorar las condiciones de vida de los implicados.

Población Beneficiaria: Es la población objeto de la intervención social entre los cuales se pueden mencionar: asociaciones de padres de familia, colegios, estudiantes, juntas de acción comunal, alcaldías, fundaciones de carácter social, madres cabeza de familia, madres comunitarias, asociaciones de desplazados, comunidades parroquiales, comedores comunitarios, plazas de mercado, cooperativas y precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas, microempresas y famiempresas, otras organizaciones comunitarias

Práctica Social: La práctica social es el ejercicio de validación de los conocimientos adquiridos en el aula a través de la presencia en comunidades marginadas o en estado de vulnerabilidad social, lo que le permite a estas últimas aumentar sus oportunidades de desarrollo, acceso a la educación para determinada población que no cuenta con los suficientes recursos económicos con el fin de promover un desarrollo humano sostenible. La práctica social universitaria existiendo como una estrategia para la proyección social en la formación de los estudiantes de pregrado.

5. POLITICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN

Para propósitos de este procedimiento, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- a. Todo proyecto de Proyección Social deberá propiciar la relación de sus objetivos con la investigación y la docencia a través de la participación de directivos, profesores, estudiantes y egresados y su acción en el fortalecimiento de la proyección social del estudiante y el apoyo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los sectores menos favorecidos.
- b. Todo proyecto Proyección Social debe ser presentado ante la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.
- c. Todos los proyectos deben ser presentados en los formatos definidos en este Procedimiento.
- d. Cada Dependencia o Unidad Académica que presenta un proyecto de Proyección Social es responsable de gestionar los rubros necesarios para su desarrollo y de la ejecución del mismo.
- e. Todo Proyecto de Proyección Social debe estar enfocado a una de las siguientes líneas institucionales:

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

LÍNEA INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN
Desarrollo Humano	Proyectos orientados a la generación de alternativas que respeten la dignidad y los proyectos de vida personales y colectivos que propendan por la creación de entornos donde las personas puedan desarrollar todo su potencial y llevar vidas productivas y creativas según sus necesidades e intereses.
Desarrollo Comunitario, Participación, Convivencia y Equidad	Orientado al desarrollo de programas y proyectos que potencien el fortalecimiento de los esfuerzos comunitarios colectivos, que propicien la participación de actores sociales en las dinámicas comunitarias y que promuevan la participación y equidad ciudadana. Así mismo, que promueva la convivencia para el desarrollo de competencias ciudadanas, tejidos sociales de paz, resolución de conflictos, incremento de la cohesión y fortalecimiento del capital social.
Desarrollo Institucional y Bienestar Universitario	Propuestas encaminadas al mejoramiento del entorno universitario (La Universidad y su zona de influencia directa) y la formación de estudiantes con sentido de pertenencia y proyección social.
Desarrollo Empresarial, Social y Sostenible	Orientado al desarrollo de programas y proyectos de formación a microempresarios, y aquellos que estén enmarcados en la protección y aprovechamiento de los recursos naturales (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.)
Desarrollo y Gestión Cultural, Artística y Deportiva	Implica el desarrollo de eventos, exposiciones, capacitaciones, muestras, concursos de carácter cultural, artístico y deportivo que contribuyan al desarrollo humano sostenible de la comunidad.

- f. Todo proyecto de Proyección Social debe ser propuesto desde algunas de los procesos misionales:

PROCESO MISIONAL	OBJETIVO
Gestión	Promover proyectos desde la gestión interna de la comunidad universitaria.
Docencia	Promover dentro de los programas académicos el aprendizaje basado en proyectos de carácter social desde el currículo, logrando que el estudiante obtenga un acercamiento con la comunidad, siendo ésta una fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales.
Investigación	Promover proyectos de investigación con un alto impacto social que atiendan las necesidades identificadas en la región, trabajando articuladamente con las facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada.

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

Extensión	Promover proyectos de interacción e integración con los diversos sectores y actores sociales para el desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la región.
Bienestar Universitario	Promover proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de todos los que integran la comunidad universitaria a través de programas de integración social, actividades deportivas, artísticas, culturales y del área de la salud.

- g. Semestralmente cada programa de Proyección Social deberá presentar y ejecutar por lo menos un proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción	Responsables	Documento/ Registros
1	Diseñar y formular proyectos en el marco de cada línea institucional. Se identifican los proyectos y se presentan en los formatos diseñados.	Comité Misional de Extensión y Proyección Social Docentes responsables de la propuesta de Proyección Social Jefes de dependencia Unidades Académicas	<ul style="list-style-type: none"> Formato de presentación de proyectos de PS.
2	Asesorar a los Comités Misionales, funcionarios y trabajadores administrativos para la presentación de propuestas. Se asesora o asiste a los Coordinadores de los Comités Misionales de Extensión de las distintas Decanaturas, funcionarios y trabajadores administrativos para que apoyen en cada una de sus dependencias en la formulación de proyectos a presentar.	Jefa Departamento de Extensión y Proyección Social Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none"> Carta con citación a asesoría Listado de asistencia
3	Evaluar y emitir aval de los proyectos de Proyección Social. Se revisan todas las propuestas presentadas teniendo en cuenta su carácter de gestión social y su articulación con las líneas institucionales y procesos misionales. La dependencia o Unidades académicas responsables del proyecto de Proyección Social reciben la comunicación con avales e inician la gestión para la ejecución del proyecto.	Jefes de dependencia Vicerrectores Unidades Académicas	<ul style="list-style-type: none"> Carta de Aval.
4	Registrar los proyectos en la base de datos de Proyección Social.	Vicerrectora/Vicerrector de Investigación, Extensión y	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de los Líneas

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

		Proyección Social Jefa Departamento de Extensión y Proyección Social Profesional Universitario	Institucionales/Proyectos de Proyección Social <ul style="list-style-type: none"> • Información publicada en el link de extensión.
5	Apoyar la ejecución de los proyectos semestrales de cada uno de los programas de Proyección Social.	Coordinador del proyecto de PS Jefes de dependencia Unidades Académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reunión • Comunicaciones físicas y electrónicas.
6	Solicitar informes semestrales de los proyectos avalados y ejecutados. Se solicitan informes operativos de la gestión con las estadísticas de las características de la población y la comunidad intervenida, y resultados parciales y totales de la ejecución.	Vicerrectora/Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social Jefa Departamento de Extensión y Proyección Social Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud • Formato de presentación de informes
7	Realizar evaluación a los proyectos de PS, ejecutados.	Jefa Departamento de Extensión y Proyección Social Unidades Académicas Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Reunión.
8	Registrar en el Informe Final de Extensión, los logros y reconocimientos recibidos por estudiantes, docentes y funcionarios de la institución, en el marco de eventos o desarrollo de proyectos que han generado un impacto en la comunidad.	Jefa Departamento de Extensión y Proyección Social Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Final de Extensión
9	Radicar y presentar el cronograma de eventos culturales, artísticos y deportivos para la promoción y difusión a través de la página web.	Jefa Departamento de Extensión y Proyección Social Profesional Universitario Unidades Académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Formato para la inscripción de eventos y actividades de proyección social.
10	Identificar y establecer alianzas estratégicas y patrocinadores. Concertar reuniones de acercamiento ante potenciales aliados institucionales a fin de establecer acuerdos de colaboración, identificar posibles proyectos y realizar contrataciones. Buscar mecanismos que proporcionen una mejor vinculación de la Universidad con su entorno, a través de convenios con instituciones públicas y privadas que beneficien a ambas partes.	Jefa Departamento de Extensión y Proyección Social Profesional Universitario Coordinador programas del PS Jefes de dependencia Unidades Académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud a las entidades • Actas de reunión
11	Identificar y participar en convocatorias de Proyección Social. Realizar vigilancia tecnológica logrando participar en el mayor número de convocatorias, número de concursos y encuentros de gestión social a nivel nacional e internacional.	Jefa Departamento de Extensión y Proyección Social Profesional Universitario Coordinador programa de PS Decano	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de invitación • Términos de referencia • Pliego de licitación

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

12	Recepcionar y presentar propuestas a la comunidad. Atender a las solicitudes de la comunidad y presentar las propuestas articuladas a los proyectos existentes de Proyección Social.	Jefa Departamento de Extensión y Proyección Social Profesional Universitario Coordinador programa de PS Unidades Académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud • Formato presentación de proyectos de PS
----	--	--	---

7. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estatutos de Extensión y Proyección Social.

8. REGISTROS

- Base de datos de los Líneas Institucionales/Proyectos de Proyección Social.
- Formato de presentación de proyectos.
- Cartas de invitación.
- Listados de asistencia.
- Actas de reunión.
- Cartas de aval.
- Cartas de solicitud de informes
- Formato de presentación de informes
- Carta de solicitud a las entidades
- Términos de referencia
- Pliego de licitación
- Cartas de solicitud de informes.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VER	FECHA	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN
0	Junio de 2013	Ing. Gloria Naranjo, Ing Vivian Cera, Ing. Aura Díaz	VERSIÓN ORIGINAL